

Profilaxis del sarampión en adultos

31/08/2006

Respuesta del Experto a ...

Profilaxis del sarampión en adultos

Pregunta

Muy buenas. Resido en Valencia. Actualmente se está realizando una campaña de vacunación contra el sarampión, debido al parecer a un brote de esta patología. Incluso se están realizando llamadas telefónicas a los domicilios.

Mi pregunta es: ¿debe realizarse una vacunación en adultos de entre 25 a 35 años, o es preferible valorar el título de Ac que puedan existir?

Gracias anticipadas.

Sergio.

Respuesta del Dr. Angel Gil de Miguel (19 de febrero de 2002)

La profilaxis postexposición se debe realizar con la administración de la vacuna dentro de las 72 horas siguientes a la exposición para poder prevenir el desarrollo de la enfermedad clínica en algunos casos. La dosis administrada se considerará válida para el cumplimiento del calendario vacunal, si lo ha sido a edad superior a los 12 meses.

De forma habitual la vacunación en adultos solo está indicada en personas de alto riesgo como personal sanitario, en esos casos las personas que inician su trabajo como sanitarios y que no tengan evidencia de inmunidad a sarampión (diagnóstico médico de sarampión o inmunidad demostrada en el laboratorio) deberían mostrar el documento vacunal que acredite que han recibido dos dosis de vacuna contra el sarampión en o después

del primer año de vida. Los sanitarios que no puedan demostrar haber recibido alguna dosis de vacuna contra el sarampión y que no tengan ninguna evidencia de inmunidad deberían recibir la vacuna antes de la incorporación al trabajo.